



Camps de concentració Barrius Aliados

Los internados del campo de concentración de Miranda de Ebro han acordado trazar una linea de hambre de tres días como protesta contra los defectos en el estado actual de los mismos.

En caso de que los siguientes puntos no sean tomados en consideración se declarara otra linea de hambre, no de tres días, si no con duración hasta que se tomen en consideración los siguientes puntos

I) La libertad de todos los internados según el orden siguiente:

a) Los internados que deseen volver a Francia, ya que los mismos han venido de Francia, serán expulsados de España por las autoridades competentes a su punto de procedencia.

b) Los internados que no les interese la dura a retraerán la libertad en forma de libertad vigilada

c) Los internados civiles, que no les interesa la dura

Todos serán puestos en libertad condicional.

II) La libertad de los internados que ultimamente fueron llevados a Nandares de la Oca (campo de castigo) en los mismos términos que los mas arribados.



Fundamentos de los puntos son los siguientes:

Para punto I: Todos los interrados aliados viven en un terreno de 150 x 50 metros en condiciones húmedas y con baches, ocasion por falta de sitio, para alguna distancia.

Todo lo contrario a nosotros, viven 250 hombres en el campamento Nazi en un terreno de 80.000 metros cuadrados en el que se encuentran 34 barracas, un campo de deportes, un cine, 3 grandes paseos a 300 x 35 metros. De este campo en el tiempo de ocho meses, de 1200 hombres, 950 hombres han sido puestos en libertad condicional, 0 en libertad total, mientras que los interrados aliados, se encuentran desde hace años en este campo.

Para punto I^a: Ya que la mayoría de los interrados son de biénas que en la actualidad han sido liberados del campo Nazi, por las fuerzas aliadas, y tienen albergue y ríos, es su obligación volver a sus hogares.

Para punto I^b: Para aquellos que no quieren dejar su tierra España, poder que se les conceda los mismos derechos, que a los interrados del campo Nazi, ya que España es neutral, según se da ha conocer a diario por medio de la prensa española.

Para punto II: Los interrados fueron objeto de un engaño intencionadamente de las autoridades españolas, ya que se les prometió la libertad condicional vigilada, y lo que se hizo fue llevarlos a un campo de trabajo en contra de las leyes internacionales, y de los tratados de Ginebra.